

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
- COMISIÓN ESPECIAL PARA LAS DECLARATORIAS
DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA
LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN
DE LA H. “LX”.LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL
QUE SE REFORMA LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA
MERCEDES COLÍN GUADARRAMA, EN NOMBRE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO GARCÍA SOSA.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Bienvenidos compañeros integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia para la Igualdad de Género y de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta por Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados, que conforman las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género y la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición y agradece su asistencia y la diligencia con la que se cumplen sus funciones.

De igual forma, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos acompaña.

Es muy grato contar con ustedes, en esta su casa, “La Casa del pueblo”.

Para estar en aptitud de dar inicio a la reunión de las comisiones y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Consecuentes con la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las comisiones para verificar la existencia del quórum.

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Registro de Asistencia)

IGUALDAD DE GÉNERO

(Registro de Asistencia)

PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN

(Registro de Asistencia)

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. La Secretaría se permite comunicar a la Presidencia que con base en el listado de asistencia es de advertirse que se encuentra integrado el quórum y por lo tanto, resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género y de la Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, siendo las trece veintiséis horas del día martes veinticinco de febrero del año dos mil veinte.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Honorables integrantes de las comisiones, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, presentada por la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Presidencia, solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En concerniente al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite destacar que en observancia de lo señalado por los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura, hizo llegar a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, presentada por la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; asimismo, fue remitida para recabar su opinión técnica a la Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición.

En consecuencia, para agilizar los trabajos de estas comisiones, ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de decreto en el que se integra la opinión técnica y que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, presentada por la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; cabe precisar que la iniciativa de decreto se hizo llegar también a la Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su opinión técnica, que se expresa en el presente dictamen y en el proyecto de decreto que se adjunta.

Desarrollado el estudio profundo y detallado de la iniciativa de decreto y habiendo sido ampliamente discutido en reunión de las comisiones legislativas nos permitimos con fundamento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En concordancia con lo señalado en los artículos 13A), 70, 73, 78, 79 y 80 del reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México someter a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la legislatura por la diputada María Mercedes Colín Guadarrama en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio del derecho regulado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, consecuentes con el estudio realizado, quienes formamos las comisiones legislativas encontramos que la iniciativa de decreto propone reformar la fracción III Bis del artículo 36 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para favorecer la creación de un Grupo Especial de la Policía de Investigación en Materia de Género.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca Lerdo Capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero, del año dos mil veinte.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Como lo mandata el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito a la Secretaría exponga los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la "LX" Legislatura por la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En términos de procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas, si desean hacer uso de la palabra y le daríamos el uso de la palabra a nuestra ponente, la diputada María Mercedes Colín Guadarrama para que nos pudiera poner el antecedente de su propuesta.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias, Presidente.

Ya sería mi exposición de motivos y mi posicionamiento, si así me lo permiten, compañeras y compañeros, con el permiso de la Presidencia de estas Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia; de Igualdad de Género y Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de estas comisiones legislativas unidas. Agradezco la atención de la ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan en este salón o que nos siguen por alguna plataforma digital de esta Legislatura.

Hoy quiero agradecer el tiempo que destinan para el análisis de esta iniciativa que está inspirada en las mujeres mexiquenses que sufren violencia de género, así como el compromiso que tenemos de hacer leyes que faciliten el acceso a una justicia eficaz y eficiente.

La intervención de la policía en el Sistema Penal Acusatorio, trae como consecuencia, que el elemento policial sepa individualizarse, asuma con convicción sus nuevas funciones periciales y policiales y cuenten con una profesionalización eficaz, que les permite cumplir con su actuar

policial, apegados a los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que dignifiquen debidamente la figura del policía.

En este sentido, la policía investigadora, es el primer eslabón del Sistema Acusatorio, desempeñando un papel fundamental durante el proceso de investigación, una mala actuación puede hacer que los delitos queden impunes, por eso, si ustedes pueden ver ahí, dentro del término que ya está en el artículo 1 sólo se está agregando que para tal efecto contará con un grupo especializado en materia de género, es lo único que se le está agregando ahí al articulado de la ley.

Es de todos conocido que los índices de violencia en contra de las mujeres, ha mantenido una tendencia a la alza, situación que nos obliga a emprender acciones inmediatas que contribuya a disminuir esta problemática que lastima y lacera a la sociedad mexicana y mexiquense. Uno de los problemas que se han detectado, es que los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en el ejercicio de sus funciones, pueden tener concepciones distintas sobre los derechos de las mujeres, en la integración de las carpetas de investigación, en el desarrollo de la investigación de campo y durante el litigio; en ese sentido, la presente iniciativa es en la perspectiva de género proponiendo que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, cuente con un cuerpo especializado que fortalezca y facilite la operatividad de la policía de investigación, cuando atienda asuntos relacionados con la violencia de género.

Este grupo especializado, debe de actuar con respeto irrestricto al principio e igualdad entre mujeres y hombres, adoptando medidas dirigidas a proporcionar seguridad y protección al bienestar físico y psicológico, evitando conductas que constituyan discriminación y victimización secundaria, desarrollando una investigación seria, imparcial, efectiva y orientada a la obtención de la verdad con la debida diligencia; es cierto ya existe una Fiscalía de Género, lo que comenta compañero Ulloa; pero dentro de esta Fiscalía de Género, necesitamos contar con un grupo especializado de investigación en materia de género, por lo que les acabo de exponer.

Dentro de las bondades de esta iniciativa, les podría decir que esta iniciativa respeta la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, como un órgano público autónomo que está obligado a actuar con perspectiva de género en todas y cada una de sus áreas; pero aquí es un grupo especializado que se contempla en un área, perdón la redundancia, especializada que se encuentra, bajo el mando de la Fiscalía Central de Atención de Delitos Vinculados con la Violencia de Género.

Otra bondad de la iniciativa, atiende las recomendaciones del Informe sobre la Violencia de Género en Procuración de Justicia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que documenta, y estos son recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde está documentando la omisión para investigar con la debida diligencia negativa de ordenar medidas de procuración de víctimas en casos urgentes, en casos más urgentes, a falta de perspectiva de género, en la clasificación de los delitos.

Otra de las bondades de esta iniciativa, les podría yo decir que marca también, en la contribución a la agenda 20-30, desde una perspectiva local, particularmente con los objetivos de desarrollo sostenible concernientes a la igualdad de género y la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Uno de los rublos que se consideró muy relevante en el instrumento de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, fue lo relacionado con aquellos elementos que se llevan a cabo en las instancias de Procuración de Justicia para garantizar una investigación con perspectiva de género en el marco de los derechos humanos, para ello, se requiere, precisamente la creación de unidades especializadas; así como el fortalecimiento de las capacidades de su personal.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, está consciente que se debe dotar de un marco jurídico que fortalezca el actuar de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; por lo cual, solicitamos respetuosamente a todas y a todos ustedes compañeras y compañeros, hagan suya esta iniciativa que la aprobamos y que la aprobemos y que contribuyamos

a solucionar la mayor preocupación de la ciudadanía mexicana y mexiquense que es la seguridad de las mujeres.

Por su respaldo y por su atención, muchas gracias compañeras y compañeros.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias, diputada.

Ahora sí, si algún diputado o diputada, quiere hacer uso de la palabra, por favor para que los podamos ir anotando.

¿Alguien más?

Le daríamos el uso de la palabra a la diputada Alicia Mercado.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Compañeras y compañeros diputados.

La violencia de género constituye un problema de proporciones pandémicas que no respeta fronteras geográficas, culturales, económicas o edades y que pese al conocimiento de los altos índices de violencia contra las mujeres, existe un vacío latente en los hoy llamados ámbitos facticos.

La erradicación de la violencia de género, actualmente constituye una premisa esencial para asegurar la consecución de la igualdad real, entre las mujeres y hombres y con ello, consolidar que las instituciones actúen conforme al estado de derecho y el imperio de la ley.

Ante esto, resulta inexorable, necesario instrumentar acciones que reviertan el contexto en el que el día a día, se acentúe el rezago y la violación de los derechos fundamentales de las niñas, adolescentes y mujeres por virtud de su posición y condición de género.

Una realidad cruenta que se vive a nivel mundial, es descubrir que cuando se trata de violencia contra las mujeres, no hay sociedad civilizada, ante las situaciones desgarradoras que han vivido las mujeres en diferentes contextos históricos.

Hablar de modernización en el contexto actual, sin poder controlar los índices de violencia por motivos de género, resulta insultante.

Desgraciadamente, los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para acceder a la igualdad sustantiva que se encuentran relacionados con asignaciones unilateralmente establecidas por ciertos estereotipos que las sitúan en condiciones de evidente subordinación y justamente son los patrones de conducta socioculturales, los que perpetúan la posición de inferioridad de las mujeres y que a su vez, fomentan las condiciones ideales para la comisión de actos de violencia de género.

El reconocimiento a la complejidad de los problemas de seguridad estatal derivados de las necesidades de una ciudadanía diversa y cambiante, requiere de un planteamiento integral e interdisciplinario que se oriente a dotar de nuevas herramientas a las autoridades.

Por tal motivo, felicito la propuesta de mi compañera María Mercedes Colín Guadarrama, que desde la perspectiva de género, asume un carácter comprensivo e integrador, cuya finalidad estriba en proporcionar herramientas enfocadas al género y el cual, debe construir un ejercicio permanente en la consolidación de esfuerzos interinstitucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada.

Damos la bienvenida a la diputada Berenice Medrano Rosas, gracias diputada y también le damos el uso de la palabra a la diputada Brenda Escamilla Sámano.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Buenas tardes a todas y a todos. Saludo con aprecio a los presidentes y presidentes de la comisión, a mis compañeros diputadas y diputados.

Primero que nada, felicitarla diputada, creo que es una excelente propuesta, comentarles que se entregaron cerca de 30 millones a 11 municipios con Alerta de Género y la Secretaria Maribel Cervantes Guerrero, señalaba que a finales del año habrían 200 elementos de policía de género en el EDOMEX; es decir, que la policía de género debe tener apoyo desde la Fiscalía en

materia de investigación, el tema es totalmente relevante, se debe trabajar de la mano con los ayuntamientos para enfrentar juntos este tema de violencia.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cuenta con todo nuestro respaldo, nuestro apoyo, es importante fortalecer a las instituciones para que desde el ámbito gubernamental con colaboración de los tres poderes se vuelva efectiva la atención a la violencia, a este combate que se vio todos los días y si un poder falla, falla el Estado.

Entonces, creo que es importantísimo que otorguemos este voto de confianza a esta reforma y cuenta con todo nuestro respaldo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. ¡Felicidades!

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias, diputada.

Damos el uso de la palabra a la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, medios de comunicación, público en general, aquí presente.

Felicitar de antemano a la diputada Mercedes Colín, desde que me lo comentó le dije tienes todo el apoyo, más que nada, que con esto se cumpliría a la recomendación internacional que le hace a México la CEDAW, evitar todo abuso, todo crecimiento de discriminación a las mujeres.

Espero, que con este voto de confianza que le estamos dando a la Fiscalía, en verdad dé los resultados que todos los mexiquenses merecen y esperan, porque si iniciamos desde la titular, que en verdad sea una persona comprometida con nuestro género, porque de nada sirve que se haga o se adecúe la ley si los servidores públicos encargados de aplicarla, son omisos, ante este llamado ciudadano.

Insisto, necesitamos que en verdad ahí esté una persona comprometida.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias, diputada.

Damos el uso de la palabra a la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Buenas tardes compañeros y compañeras, saludo a todo el público que hoy nos acompaña.

Hago uso de la palabra para celebrar esta iniciativa en materia de erradicación de violencia de género, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, necesita una reforma exhaustiva que advierta la capacidad efectiva del organismo para hacer frente a situaciones en donde las mujeres, se ven vulneradas en derechos, los altos índices de inseguridad y violencia han rebasado nuestras instituciones.

Como legisladores, tenemos la obligación de modificar el esquema tan atroz del que nuestra entidad es objeto, qué decir de la violencia sistemática y estructural ejercida en contra de las mujeres, todos los días los medios de comunicación reportan mujeres desaparecidas, el hallazgo de cuerpos en condiciones inhumanas, violaciones, acoso sexual entre otros delitos, delitos que no pueden, ni deben continuar.

El cuerpo especializado en materia de género dentro de la policía de investigación, es una respuesta oportuna a la situación que vive el Estado de México; sin embargo, aún a deuda es muy grande con las mexiquenses, las mexiquenses merecemos sentirnos seguras y realizar actividades sin temor de pensar en no regresar a nuestras casas, en virtud de lo antes expuesto, quiero felicitar a mi compañera y amiga la diputada María Mercedes Colín, por haber expuesto, presentado esta iniciativa y en vista de esto, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se suma a la iniciativa de ley y reafirma su convicción para hacer del Estado de México, un lugar mejor para vivir, enhorabuena diputada.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias.

Sin duda alguna, hoy el Estado de México; pero sobre todo, a nivel nacional, estamos viviendo una crisis y eso se le llama delito de feminicidios, las mujeres estamos siendo atacadas y el marco jurídico normativo, sin duda alguna, le falta y le falta mucho; por eso es que felicito a la diputada Mercedes Colín, hoy por tratar de estar a la vanguardia y digo, tratar de estar a la vanguardia, porque nos falta mucho, no solamente en esta iniciativa, en otras tantas, 265 víctimas en el País de lo que lleva 2020, el Estado de México, ocupó en el 2019, como todos sabemos, el segundo deshonroso lugar.

Pero existen muchas estadísticas y de eso al final tampoco habremos de hablar, las mujeres estamos cansadas de cifras que se han convertido en historias de mucho dolor para familias, víctimas de familia más brutal que sufre una niña o una mujer, llamado feminicidio.

No simplemente homicidio, como dicen algunos, es feminicidio y que por supuesto que genera una agravante, no puede ser un homicidio como se establece, puesto que lleva características específicas, como la violencia de género que demuestra el desprecio por la mujer.

Aún después de tantos avances científicos y tecnológicos, desde hace muchos años han surgido mujeres empeñadas, que sean reconocidos nuestros derechos y tristemente, hasta la fecha, desde los niveles federales hasta lo local siguen existiendo voces masculinas que callan ideologías en pro de protección de las mujeres.

Hoy, amanecen mensajes en redes sociales diciendo una cosa y despiertan diciendo otra cosa, sin duda, silenciadas a cambiar el sentido del mensaje, por el famoso costo político.

Compañeras y compañeros, necesitamos esa empatía que ha ido desapareciendo en educación de una sociedad de autoridades encargadas de administrar justicia en políticas públicas transversales, nos decimos ser la Legislatura de la paridad de género, apliquémosla y practiquémosla como lo estamos realizando, hoy con este tipo de iniciativas.

Por ello, es que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, se pronuncia a favor de esta iniciativa diputada y la felicita; pero no solamente a favor de esta iniciativa, sino todas aquellas que tenga una exigencia de protección y de políticas públicas eficiente a los órganos de gobierno, encargados de administrar justicia y por supuesto, también en pro de movimientos de protesta y de exigencia de partición de justicia que no tienen bandera partidista pero sí social.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Liliana Gollás Trejo.

DIP. LILIANA GOLLAS TREJO. Muchas gracias.

Diputada, como usted ha de recordar, buenas tardes, primeramente, con el permiso de la mesa, en el momento que presentó usted esta iniciativa, una servidora se sumó, tengo algunas dudas y también algunos comentarios, respetuosamente de hacer.

Mi pregunta es concreta, ¿no contrapone esta propuesta con el artículo 25, fracción X de la Ley de la Fiscalía, que habla de las facultades exclusivas del fiscal, en donde prevé la creación de unidades administrativas y una de ellas puede ser ésta, puede entrar, no choca o se contrapone con ninguna de las establecidas en este artículo?

Le hago las dos preguntas y esto va referente a qué, al tema de, que precisamente en el artículo, también menciona en el artículo 10 y es algo que llama un poco la atención, que es ajeno a la propuesta; pero, sin embargo, hay que tomarle la importancia, refiere autorizar la estructura orgánica y crear, modificar o suprimir las unidades administrativas necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Fiscalía, de acuerdo al presupuesto establecido determinado en su inscripción y la de su personal.

Es más enfocada al tema de la creación que usted está proponiendo y me pregunta concreta es ¿El presupuesto sería del mismo que ya se aprueba para la Fiscalía o se tendría que solicitar alguna partida especial? Eso es en materia de la Fiscalía.

En materia de seguridad, como usted bien lo dice, enfatiza su investigación en la perspectiva de género, poniendo por delante la Fiscalía General y solicitando que cuente con un cuerpo especializado que fortalezca y facilite la operatividad de la policía de investigación, cuando se atiendan asuntos relacionados con la violencia de género; pero a la par se acaba de crear en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México una nueva área de policía de género, que usted ha de saber que antes no existía y que viene a fortalecer en la etapa, nada más operativa el tema de la atención a las víctimas de género.

Serían por lo pronto mis dos preguntas y si me permite, ahorita que me conteste, darle mi comentario.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Liliana Gollás, por sus preguntas.

Miren, al contrario; yo creo que estas facultades fortalecen más, sobre todo las funciones del fiscal, dentro de las bondades de la iniciativa. Yo les comentaba que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, como órgano público autónomo, que está obligado a actuar con perspectiva de género en todas y cada una de sus áreas; pero aquí también comentaban, a ver hay una Fiscalía Especializada, no es Fiscalía, es una área especializada en materia de género, que es el área que está encargada con Dilcya Espinosa de los Monteros, bueno, dentro de esa área, cuando sucede un delito en cuestión de género, necesitamos; yo por eso, les decía que era algo muy sencillo, necesitamos contar con un grupo especializado en materia de género independientemente de las funciones de la Fiscalía.

Por qué, porque sucede que no tenemos grupos especializados en materia de género, hablamos, por ejemplo la Secretaria de Seguridad que escuche aquí también; habla de tener policía de género; pero es muy diferente, la policía de género a una policía de investigación, qué pasa, cuando sucede un delito, en materia de género, si no tenemos una policía especializada en materia de género o de investigación en materia de género, incluso los ministerios públicos tienen ideas diferentes, qué tenemos hacer, bueno, pues ir con los especialistas para que nos asesoren, inclusive a los mismos ministerios públicos para poder actuar y poderle dar cauce a una carpeta, porque muchas veces, las mujeres se encuentran indefensas y pierden los casos, porque piensan que si se levantó una denuncia en contra de un delito de género, el juez o el Ministerio Público, no cuenta con los criterios suficientes para poder actuar y poder continuar con una carpeta de investigación y se quedan los casos truncados.

Y aquí, lo único que estamos pidiendo es que dentro de esta misma área, haya un grupo especializado, porque aquí hablábamos inclusive que a veces confundimos los términos, hay gente que confunde un término de feminicidio con homicidio, es muy diferente un homicidio a un feminicidio, ya se habló aquí.

Entonces, precisamente necesitamos contar con este grupo especializado para los delitos en materia de género, es muy diferente a la policía de género, la policía de género tiene otras funciones muy diferentes en su actuación; pero aquí, ya estamos hablando de carpetas de investigación y necesitamos un grupo especializado precisamente para darle cause a esas carpetas de investigación, no sé si con esto, conteste a su pregunta, diputada.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchas gracias.

Me permito leer de forma textual una felicitación que nos hicieron favor de enviar a una servidora a la Comisión de Seguridad, es del Titular de la SEIDO, en México y dice tal cual:

...Felicitó a quien propone esta iniciativa por aplicar medidas de protección, a favor de mujeres previstas en el Código Nacional; ya que una policía de prevención o de investigación, es urgente y es urgente se les dé seguimiento, hay que explorar las capacidades psicológicas de los Centros de Atención y Justicia para Mujeres, la diferencia entre lo que hacen ustedes y otros Congresos es que están trabajando y están dando seguimiento, pretendemos proyectar junto con

ustedes un cuerpo de asesoras jurídicas, es propuesta, abogadas de oficio de las víctimas para que pudieran tener más empatía.

Felicito también al Fiscal General por proyectar Centros de Atención y por prevenir para y por las mujeres en beneficio en el Estado...

La propuesta como tal, me parece un excelente triunfo de este Congreso.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias, Señor Presidente.

Antes de iniciar, me parece que la visión, la perspectiva que debemos asumir como legisladores y con el esfuerzo y el aporte que realmente, de buena fe queramos aportar a la sociedad, no debemos de politizar algunos asuntos, algunos asuntos, me parece que pueden ser permisiblemente politizados, me parece que la cuestión de seguridad y en particular estos delitos, esta área de violencia de género, sí debemos de cuidarla mucho, debemos cuidarla muchísimo, porque además, está influyendo en la vida social actual de nuestro país.

Entiendo, hay algunas disquisiciones metodológicas, uno podría decir que a groso entendidos y sin suponer, esto lo podría estar haciendo la Fiscalía en sus normas internas, en su reglamentación; pero en base que esto es el momento que estamos viviendo, requiere que se fortalezca, que sea expresa la incrustación de ideas, no están demás, hay que fortalecer, hay que hacer más explícitos esa construcción, ante estas situaciones, no solamente vivas, violentas, sino complejas, de tal grado que hasta a la propia sociedad, la hace tener aparentes confusiones.

Me parece que esto abona el espíritu que traemos en la cuarta transformación para fortalecerlo, ya sea en el afinamiento de las instituciones y en la capacitación de los grandes retos que tenemos que es lo que se requiere, otras discusiones son política, me parece que la ruta es la adecuada, que es ir depurando más allá de detalles es el espíritu, es el fondo y en ese sentido; me parece que aportaremos como Legislatura, en puntos muy finos, respecto al funcionamiento interno de la Fiscalía, ya la Fiscalía, realizará su reglamentación propia, sus actuaciones, sus acuerdos, su organización; pero creo que esto le va servir como un ejemplo del reforzamiento en estas áreas en todas las etapas, en los momentos de su actuación.

Creo que va abonar para bien de todos, más allá de colores. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias, diputado.

Consulto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Las diputadas y los diputados, consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Presidencia, consulta a los integrantes de la comisión legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría, recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva informarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido votado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto

a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación, ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la Reunión de Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género y de la Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, siendo las catorce horas con nueve minutos, del día martes veinticinco de febrero, del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.